



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**RECURSO DE REVISIÓN:**

RR-148/2024 Y SU ACUMULADO RR-186/2024

**RECURRENTE:**

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN  
DEMOCRÁTICA Y FUERZA POR MÉXICO  
BAJA CALIFORNIA

**AUTORIDAD RESPONSABLE:**

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 04 DEL  
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA  
CALIFORNIA

**TERCERO INTERESADO:**

PARTIDO POLITICO MORENA

**MAGISTRADO PONENTE EN FUNCIONES:**

GERMAN CANO BALTAZAR

Mexicali, Baja California, veinticuatro de junio de dos mil veinticuatro<sup>1</sup>.

Vista la cuenta que antecede de veintiuno de junio, mediante la cual informa la Secretaria General de Acuerdos en funciones del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, la recepción de oficio **IEEBC/CDE4/617/2024**, signado por Alma Rosa Flores Sánchez, Consejera Presidenta del Consejo Distrital 04 del Instituto Estatal Electoral de Baja California, mediante el cual manifiesta ser en alcance escrito de tercera presentado por Norma Alicia Bustamante Martínez, Presidenta Municipal electa por el Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, constante en siete fojas útiles.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 5 Apartado E, y 68, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 281, 282, fracción I, y 327, fracción I, de la Ley Electoral del Estado de Baja California; así como 2, fracción I, inciso b), de la Ley del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California, se dicta el siguiente **ACUERDO**:

**ÚNICO.** Agréguese a los autos del expediente citado al rubro el oficio de cuenta y anexo, el cual será valorado en el momento procesal oportuno, conforme a lo establecido en los artículos 290 de la Ley Electoral del Estado de Baja California y 44 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral de Baja California.

---

<sup>1</sup> Todas las fechas corresponden al año dos mil veinticuatro, salvo mención en contrario".



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

RR-148/2024 Y ACUMULADO

**NOTIFÍQUESE** a las partes **POR ESTRADOS** por **OFICIO** al Presidente del Consejo Distrital Electoral 03 del Instituto Estatal Electoral de Baja California; publíquese por **LISTA** y en el **SITIO OFICIAL DE INTERNET** de este órgano jurisdiccional electoral, de conformidad con los artículos 302, fracción II, de la Ley Electoral del Estado de Baja California, y 68 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Baja California.

Así lo acordó y firma el Magistrado en funciones encargado de la instrucción, **GERMAN CANO BALTAZAR**, ante la Secretaria General de Acuerdos en funciones, **KARLA GIOVANNA CUEVAS ESCALANTE** quien autoriza y da fe.

**RÚBRICAS**

LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, CERTIFICA QUE EL PRESENTE AUTO ES LA REPRODUCCIÓN FIEL Y EXACTA DEL QUE SE ENCUENTRA EN EL EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE.

VERSION DIGITAL